



CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

De orden de la Alcaldía-Presidencia del Pleno de la Corporación y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable, le notifico que se ha dictado por la misma con fecha 12 de junio de 2017, Resolución de Convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento a solicitud de los concejales de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Cambiemos Murcia, Ahora Murcia y Concejal no adscrito Sr. D. Luis Bermejo Recio, que constituyen más de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, todo ello en aplicación del artículo 46.2 de Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. La clase orden del día, fecha y hora en primera convocatoria se expresan seguidamente. Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del RD 2568/1986, de 26 de noviembre.

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA: JUEVES 15 DE JUNIO
HORA: 12 HORAS
CONVOCATORIA 1ª**

ORDEN DEL DÍA:

1. Moción de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Cambiemos Murcia, Ahora Murcia y concejal no adscrito Sr. D. Luis Bermejo Recio relativa a la subrogación de trabajadores de empresas externas en situación de cesión ilegal.

Murcia a 12 de junio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO
Antonio Marín Pérez